

La flexibilidad del mercado de trabajo rural: (una propuesta que involucra a las mujeres)

SARA MARÍA LARA FLORES

EL DISCURSO DE LA FLEXIBILIDAD COMO ANTESALA DE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA
EN EL CAMPO

CON CADA VEZ mayor frecuencia, las nuevas medidas en materia de política, no sólo económica sino social, se encuentran acompañadas de un discurso que argumenta la importancia de la *flexibilidad*. Este discurso aparece ya en el Programa Nacional de Modernización en el Campo 1990-1994, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, cuyo objetivo principal de “aumentar significativamente la productividad y la oferta exportable” plantea una estrategia a corto plazo que implica, entre otras cosas: “la *eliminación de rigideces* ... de forma tal que los productores puedan actuar con la *flexibilidad* necesaria para obtener el máximo beneficio de las oportunidades que brinda el comercio exterior” (SARH, 1990).

Diversas declaraciones oficiales que justificaron la aprobación de las reformas al artículo 27 constitucional, y que hoy sirven de sustento para apoyar la firma del Tratado de Libre Comercio, insisten en la importancia de “flexibilizar” la estructura del sector agrario en diferentes aspectos.

En enero de 1992, en un artículo publicado por la revista *Nexos*, el subsecretario de Acción Política y Concertación de la SARH, Gustavo Gordillo (1992, p. 46), señala cómo la

rigidez jurídica a la que se sometió al ejido... propició el trastocamiento de la justicia social... Sin *flexibilidad* para desempeñarse en lo económico, ya se trate de mayor movilidad para desarrollar otros trabajos, ya de asociación con otros agentes económicos, el sector social del campo ha vivido su descapitalización sin encontrar salidas, no se diga para atender el mercado nacional, sino hasta para satisfacer sus propias necesidades (las cursivas son mías).

Su argumentación intenta demostrar que, de hecho, la estructura ejidal ha intentado salvar esas rigideces, “por la libre”, recurriendo al rentismo, al mercado negro de tierras y a la asociación con el capital privado, sin contar con un marco jurídico adecuado. De esta manera, las reformas al artículo 27 se presentan como la vía

para resolver estas irregularidades jurídicas pero, sobre todo, como la forma para lograr la flexibilización del ejido, lo que implica una serie de mecanismos para su transformación: la desregulación de la intervención del Estado, la redefinición de los mecanismos de toma de decisiones en su interior y la movilidad interna de los factores de la producción; facultades para enajenar las parcelas, constituir asociaciones, desempeñar otras labores productivas, etcétera (Gordillo, 1992, pp. 45-48).

También, con motivo de la firma de un crédito de 400 millones de dólares que otorgó el Banco Mundial para el sector agropecuario, el secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González, y el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, presentaron un informe dirigido a Barber Conable, presidente de este Banco, en el cual señalan la estrategia del régimen para lograr el cambio estructural en el sector. Plantean una serie de medidas orientadas a eliminar la reglamentación excesiva de la producción y en la comercialización de la mayoría de los productos agrícolas, lo que se orienta a la “eliminación de distorsiones y rigideces institucionales que frenan la capacidad productiva del campo”. Proponen la reducción y racionalización de subsidios dentro del marco del comercio internacional, el establecimiento de un ambiente propicio para que fluyan mayores inversiones, la vinculación entre desarrollo tecnológico y producción, la liberalización del comercio exterior, la desincorporación de empresas paraestatales y la limitación de la actividad reguladora del Estado. Todo ello como antecedente de las reformas del artículo 27, que permitirán la enajenación del ejido y la seguridad en la tenencia de la tierra.¹

Más tarde, el mismo secretario de la SARH, al inaugurar la VI Reunión del Comité Agropecuario Conjunto México-Canadá, aseveró que con la firma del TLC, México busca eliminar restricciones técnicas y comerciales, para lograr la complementariedad de los sectores agropecuarios de ambos países. En tanto que el ministro de Agricultura de Canadá, William McKnight, indicó: “estamos contentos con la disponibilidad y el deseo de *flexibilidad* que muestra México en cuanto a un acuerdo agrícola en el marco del TLC”.²

En realidad, se habla de “rigideces” en el sector agrario, asociándolas al tipo de tenencia de la tierra y de organización campesina que ha prevalecido en el país desde la reforma agraria, y vinculándolas al papel que hasta ahora tuvo el Estado como regulador de las relaciones entre los distintos sectores productivos del campo. Sin embargo, lo que se considera ahora como “rigidez”, y se pone en tela de juicio, es un modelo de desarrollo rural centrado en la autosuficiencia y en el crecimiento “hacia adentro”, el cual implicaba la continuación del reparto agrario, así como el apoyo del Estado en materia de créditos, subsidios y precios para alentar la producción de los sectores más desfavorecidos. Por el contrario, el nuevo proyecto neoliberal apunta claramente hacia un crecimiento apoyado básicamente en el exterior, lo que supone un fuerte dinamismo del sector agroexportador.

¹ *La Jornada*, 13 de diciembre de 1991, p. 14.

² *La Jornada*, 24 de marzo de 1992, p. 20 (las cursivas son mías).

Las medidas que hoy se presentan como alternativas de flexibilidad en el campo tienden a anular todo tipo de trabas para que puedan invertir y operar las grandes empresas agrícolas exportadoras. En este contexto se enmarcan las reformas al artículo 27 y la firma del Tratado de Libre Comercio que prevé: la uniformación arancelaria, la eliminación de permisos previos de importación para insumos y la racionalización del programa de control de exportaciones, así como la disminución, si no es que la desaparición, de la actividad reguladora del Estado en la producción y comercialización de los productos.

Se argumenta nuestra “vocación” para la producción de frutas, hortalizas frescas y productos tropicales que demandan el mercado norteamericano y el canadiense, en tanto que se niega que podamos tener una vocación granera. De allí que resulte lógica la supuesta “complementariedad” que se logrará con el TLC. Dicha vocación aparece incluso como una tendencia natural, ya que ciertas regiones, principalmente ubicadas en el noroeste del país, se consideran más “propicias” para la producción de hortalizas que de granos, sin tomar en cuenta que esta propensión no es sólo agrónomica sino social. El “máximo beneficio”, particularmente en el caso de las exportaciones agrícolas mexicanas, supone competir en el mercado internacional en condiciones ventajosas, gracias al clima y al suelo que existen en esa región, pero sobre todo, gracias a las “oportunidades” que brinda una mano de obra abundante, barata y sumamente flexible.

Las medidas hasta ahora instrumentadas parten del supuesto de que al intensificarse “la oferta exportable” se incrementará automáticamente el empleo, ya que básicamente se trata de frutas, hortalizas y flores, productos que representan el grueso de las exportaciones agrícolas mexicanas, y que demandan una importante cantidad de mano de obra asalariada. Sin embargo, varios autores han hecho hincapié en que las supuestas ventajas comparativas en el mercado internacional no se reflejarán necesariamente en el aumento del empleo rural, “ya que la producción de hortalizas y otros cultivos de exportación apenas cubre 173 mil hectáreas, que representan sólo 3.5% de los cinco millones de hectáreas de riego del país”,³ en tanto que dejarían de cultivarse 10 millones de hectáreas dedicadas a la producción de granos.⁴

No obstante, aun si el empleo rural se incrementara desafiando estas predicciones, vale la pena preguntarse las formas que adoptará bajo una estructura flexible, y el tipo de flexibilidad que prevalecerá en el campo mexicano.

¿NUEVO PARADIGMA TECNOLÓGICO O FLEXIBILIDAD PRIMITIVA?

La *flexibilidad* aparece en nuestra era como un elemento clave de la reconversión productiva. Significa todo tipo de adaptaciones de los elementos que intervienen en el proceso de trabajo, en las mutaciones tecnológicas y en la aparición de contingencias o exigencias impuestas desde el exterior, provocadas sobre todo por la crisis.

³ *La Jornada*, 31 de diciembre de 1991, p. 14.

⁴ *La Jornada*, 19 de noviembre de 1991, p. 7.

Las distintas formas de flexibilidad, que hoy surgen, buscan romper con los límites impuestos por “la organización científica del trabajo”, que se aplica desde principios de siglo básicamente en la industria. El objetivo de este antiguo paradigma tecnológico, de disminuir los tiempos de fabricación parcializando las tareas (modelo taylorista) y/o de reducir los tiempos muertos y la subutilización de la maquinaria (modelo fordista), supone la existencia de mercados en constante expansión con fluctuaciones mínimas. Estas condiciones se vienen abajo ante la crisis y la inestabilidad que ésta ocasiona en los mercados, en los cuales se intensifica la competencia y la incertidumbre debido a las frecuentes variaciones de la demanda, el aumento de las exigencias de variedad de productos y la obsolescencia acelerada de éstos. Así, la producción de grandes volúmenes a bajo costo deja de ser un objetivo, y se vuelve un imperativo ganar mercados produciendo series limitadas y diversificadas dirigidas a cubrir demandas específicas en cantidad y en calidad (PREALC, 1989).

Otros elementos que intervienen en la instrumentación de procesos flexibles son los nuevos cambios tecnológicos, como la microelectrónica, nuevas formas de organización del trabajo como “los círculos de calidad”, y el desarrollo de un nuevo tipo de relaciones laborales. Aunque existe una amplia polémica, en la cual no me extenderé aquí, acerca de qué es lo que determina estos cambios y lo que significa el “modelo de empresa flexible”,⁵ existen coincidencias respecto a que este modelo postula un sistema de empleo que supone la adaptabilidad de la fuerza de trabajo a la expansión y a la contracción de la demanda, así como a los cambios en el mercado de productos.

En algunos casos, subraya que esta adaptabilidad implica nuevas formas de organización negociada, como sucede en Suecia y en Japón, las cuales borran las antiguas fronteras entre los oficios, suponen la plurifuncionalidad de los trabajadores y la gestión de su tiempo de trabajo, acompañándose estas medidas de políticas de formación continua, con la frecuente introducción de nuevas tecnologías. En estos casos, suelen destacarse las libertades que este sistema ofrece a los trabajadores en materia de diversificación y de autonomía en el trabajo, libertades que pueden ser negociadas por los sindicatos (Reyneri, 1990).⁶ En otros casos, como consecuencias de las formas flexibles se señalan: la precarización del empleo, las limitaciones salariales, los recortes de personal y las liquidaciones, como sucede en Estados Unidos y en Gran Bretaña.

Algunos suponen que estas diferencias corresponden a diferentes modelos de flexibilidad, que varían de un país a otro según la forma de negociación dominante (Erbes-Seguin, 1989). Otros plantean que lo que está en debate es el predominio

⁵ Véase Anna Pollert. “L’entreprise flexible: réalité ou obsession?”, en *Sociologie du Travail*, núm. 1/89, París, o Jorge Carrillo y Alfredo Hualde, “El debate actual sobre la flexibilidad del trabajo”, en *Cuadernos de Difusión*, núm. 3, El Colegio de la Frontera Norte, México.

⁶ Antonio Lettieri, responsable internacional de la Confederación General Italiana de Trabajadores encuentra que “el gobierno de la flexibilidad” se presenta no sólo como una exigencia, sino también como una gran oportunidad... Un modelo que promueva nuevos sujetos, valore nuevos protagonistas, que exprese una cultura sindical reformadora y una representación ampliada del sindicalismo confederal (*La Jornada*, 26 de marzo de 1992, p. 7 de *La Jornada Laboral*).

de los rasgos de un "neofordismo" o de un "posfordismo", en términos de Lipietz. En este último caso, lo que estaría en gestación en los países del centro es un esquema dualista de empleo, con un "núcleo" de trabajadores calificados y estables, ligado a las actividades "clave" de la empresa, con experiencia en las nuevas tecnologías, bien pagados, con empleos estables y agrupados en sindicatos que cuentan con capacidad negociadora. Mientras que, en contraste, existe una masa de trabajadores "periféricos", que no realizan tareas centrales para la empresa y, puesto que se encuentran menos protegidos por la competencia que ejercen entre sí, pueden ser más fácilmente reclutados en el mercado de trabajo, por lo cual se les asignan los empleos más precarios y con escasas garantías laborales (Pollert, 1989; Carrillo y Hualde, 1991).

Para De la Garza (1992) se trata de dos tipos de flexibilidades: una primitiva o salvaje, que no está relacionada con la crisis actual, y que supone altas dosis de arbitrariedad empresarial, reproduciendo formas atrasadas en la organización del trabajo y en las relaciones laborales; y otra moderna, vinculada a los cambios o rupturas en la base tecnológica, en las formas de organización y en las relaciones laborales, que busca consenso y descentralización en la toma de decisiones, así como el enriquecimiento del trabajo (1991).

Para los administradores del capital, la tendencia general es la búsqueda del aumento de la ganancia, sea por la vía del incremento en la productividad o en la calidad, lo que supone reducir todo tipo de rigideces en el proceso productivo, en los productos o en el uso de la fuerza de trabajo.⁷ El problema es que esta flexibilidad no se traduzca en precarización, profundizando las desventajas en las que se encuentran ciertas categorías de trabajadores, especialmente las mujeres, los jóvenes o los migrantes.

Este problema se ha manifestado ya en diferentes países del centro, agudizando la segmentación del mercado de trabajo. No obstante, puede decirse que son las condiciones sociales de cada país y la capacidad negociadora de sus sindicatos, lo que define las formas de flexibilidad que se implantan. Así, en Alemania y Suecia la introducción de nuevas tecnologías y nuevas formas de organización se negocia entre la empresa y el sindicato, y este último busca proteger a sus afiliados de los efectos de la racionalización y del desempleo. En España, el tipo de flexibilidad instrumentada ha provocado la proliferación de las contrataciones de tipo temporal (Carrillo y Hualde, 1991). En Gran Bretaña y Francia aumentan las contrataciones a tiempo parcial, esencialmente con el incremento del empleo femenino y juvenil (Pollert, 1989; Kergoat, 1984).

En América Latina, varios estudios demuestran que los procesos de reconversión productiva se acompañan de formas autoritarias que aceptan muy poco la injerencia sindical en la reorganización de los procesos de trabajo. La introducción de nuevas tecnologías y de nuevas formas de organización del trabajo se dan sobre una base contractual en la cual se evidencia la pérdida del poder sindical, y la

⁷ Existe toda una serie de tipologías respecto a las formas de flexibilidad. Véase Atkinson, 1984; Boyer, 1986; Piore y Sabel, 1984.

desaparición o disminución de la “bilateralidad” como mecanismo para negociar esos cambios. En este caso, la flexibilización se traduce en recortes arbitrarios de personal, que no siempre se acompañan de una nueva base tecnológica, o en la introducción de sistemas de trabajo que suponen la precarización del empleo.⁸

Otras formas de flexibilidad organizativa suponen la descentralización de ciertas fases del proceso productivo a través de la industria a domicilio, las maquiladoras y el trabajo informal o “negro”.⁹ Son formas que movilizan básicamente mano de obra femenina, infantil, o incluso a los viejos: precisamente aquellos sectores de la población con mayores dificultades para negociar el valor de su fuerza de trabajo.

La difusión de este tipo de flexibilidad se explica por el interés de las empresas manufactureras por mantener una diversidad de técnicas que les permita hacer frente a las variaciones de la demanda tanto en cantidad como en calidad. Este objetivo resulta sumamente difícil de lograr bajo el esquema rígido de la gran empresa taylorizada, en donde tienen que asumir cargas fijas en relación tanto con el capital como con el trabajo. Pero también se explica por la existencia de una oferta de fuerza de trabajo potencial, integrada por desempleados, o por individuos que se encuentran fuera del mercado de trabajo y cuya característica es la situación de “mixidad”.

Me refiero aquí a la forma en que varios grupos de trabajadores que hoy en día se encuentran en el corazón de los nuevos procesos económicos, parecen estar en una situación de marginalidad debido a que su ubicación principal en la sociedad no es la de asalariados, sino la de “amas de casa”, campesinos pobres, estudiantes, hijos de familia o jubilados. Sin embargo, es gracias a esta situación doble que tienen una gran capacidad para adaptarse a los procesos flexibles. Este perfil favorece el desarrollo de la industria a domicilio y el trabajo informal, constituyendo a la familia en una verdadera unidad de producción (Frey, 1989).

En México, este tipo de flexibilidad es la que se ha extendido. Las industrias maquiladoras se expanden, operando sobre todo en la rama textil, electrónica y de autopartes, en la cual hasta ahora ha predominado el empleo femenino. Con la firma del TLC se prevé que esta forma de flexibilización será “el modelo laboral del país” y podrá dar empleo al 40% del total de los trabajadores.¹⁰ Crece también el trabajo informal, especialmente en el comercio y en los servicios dentro de las grandes ciudades, predominando el trabajo de mujeres y de jóvenes, a tiempo parcial, no asalariado y sin seguridad social, mientras que el empleo industrial ha caído durante 15 años consecutivos.¹¹

⁸ Véanse varios estudios publicados en la revista *Trabajo*. Centro de Análisis del Trabajo, A. C., México, G. Besunsán y C. García, *Cambio en las relaciones laborales: cuatro experiencias en transición*, Documentos de Trabajo, núm. 32, Fundación Friedrich Ebert, México, 1990, y E. de la Garza, “Reconversión industrial y cambio en el patrón de relaciones laborales en México”, en Anguiano (comp.), *La modernización en México*, UAM-X, 1990.

⁹ Véase M. Maruani, et al., *La Flexibilité en Italie: Débats sur l'emploi*, Syros/Alternatives, París, 1989.

¹⁰ Reseña de la ponencia presentada por Jorge Carrillo de El Colegio de la Frontera Norte en el Seminario sobre Mercados de Trabajo, realizado en el COLMEX, *La Jornada*, 25 de octubre de 1991, p. 13.

¹¹ Reseña de la ponencia presentada por Teresa Rendón y Carlos Salas en el Seminario sobre Mercados de Trabajo, realizado en el COLMEX, *La Jornada*, 24 de octubre de 1991.

De esta manera, puede decirse que el tipo de flexibilidad que se está imponiendo de manera dominante en países como el nuestro, que forman parte de lo que se considera la “periferia”, es una flexibilidad primitiva. Porque no se trata de un paradigma tecnológico alternativo que busque superar la crisis enriqueciendo las formas de trabajo y las libertades laborales. Por el contrario, bajo un discurso de moda, que celebra la desregulación del mercado de trabajo y la superación de las trabas sindicales, se está dando paso a la legitimación de una serie de modalidades de empleo precario, todas ellas basadas en la existencia de relaciones desiguales que se presentan en el interior de la propia clase trabajadora.

En este caso, la flexibilidad de la fuerza de trabajo no se refiere a la capacidad de moldear el uso de la mano de obra a las necesidades de modernización de los procesos productivos, como sucede en el modelo de empresa flexible. Esta noción aparece como una construcción social que se refiere a la asignación de ciertas categorías de mano de obra a las formas de empleo más precarias, en función de una posición social de los trabajadores, dada por su sexo, su edad o su origen étnico.

LA FLEXIBILIDAD EN LA PRODUCCIÓN FRUTI-HORTÍCOLA MEXICANA

La historia de un proceso de “minorización” de la fuerza de trabajo

La principal característica de la producción de hortalizas, frutales y otros cultivos de plantación es que siempre se relaciona con la utilización de una mano de obra sometida a procesos de discriminación o “minorización”.¹² El reclutamiento forzado de mano de obra, mediante la esclavitud y el acasillamiento de población negra o indígena, permitió el desarrollo de “plantaciones”¹³ en diversos países del Tercer Mundo. Hoy en día, estas formas de uso de la fuerza de trabajo han desaparecido legalmente; sin embargo, subsiste en todo el mundo el carácter inestable y precario del empleo en este sector.

¹² El concepto de minorización, utilizado por Balibar y Wallerstein (1989), da cuenta de cómo la edad, la raza o el sexo biológico se convierten no sólo en diferencias sino en estigmas de alteridad que suponen jerarquía y desigualdad entre los trabajadores. Es decir, se convierten en un mecanismo de “naturalización” de las diferencias sociales, a partir del cual se constituye todo un sistema de exclusiones y dominaciones que se refuerzan entre sí.

¹³ El concepto de plantación ha sido muy discutido. En 1958, la Convención 110 del BIT lo definía como: “toda explotación agrícola situada en una región tropical o subtropical, que emplea regularmente trabajadores asalariados, y en donde son cultivados principalmente productos con fines comerciales”. Sin embargo, esta definición no hacía referencia al tamaño de la explotación agrícola, ni a los efectivos en mano de obra. Así, en 1982 la OIT propone una nueva definición que toma en cuenta este problema, proponiéndose que se excluyan de esta noción las explotaciones de menos de cinco has., que no ocupen más de 10 trabajadores en un período cualquiera del año. Otro estudio del BIT, aparecido en 1987, sugiere que el término de plantación sirva en general para describir un sistema de cultivo orientado a la exportación, cuya superficie puede variar según el tipo de cultivo practicado y el país. Es por ello que los autores proponen hablar más bien de “cultivos de plantación”. Finalmente otros autores, al definir las plantaciones, se refieren a los métodos y factores de producción a gran escala, o al papel del sector dentro de la economía mundial, haciendo una distinción entre plantación moderna y tradicional (BIT, 1989-III).

Esta situación se explica en gran parte porque los procesos de producción de estos cultivos exigen una gran cantidad de mano de obra para realizar ciertas tareas, generando un tipo de empleo intensivo, pero de duración restringida, solamente en forma temporal y discontinua. Por esta razón, bajo una producción de tipo empresarial, se tiende a la contratación de mano de obra no sólo barata, sino sumamente flexible para adaptarse a estas variaciones.

La historia de las distintas formas que adopta la discriminación en el mercado de trabajo rural ilustra cómo se logra esta adaptabilidad o flexibilidad de la mano de obra en estos procesos de trabajo, una historia que se extiende en el tiempo y en el espacio a la población indígena, a los negros, a los niños, a las mujeres y a los ancianos, sin importar el grado de avance de la tecnología aplicada.

En México, esa historia está estrechamente vinculada al desarrollo de la producción y del consumo de frutas y hortalizas en nuestro vecino país.

Gerard Dorel (1985) describe cómo, desde principios del siglo XIX, la liberación de trabajadores chinos por las grandes compañías ferroviarias permitió a los propietarios desarrollar una agricultura de tipo intensivo y mantener sus grandes dominios. Esta mano de obra, que en 1884 llegaba a constituir la mitad del asalariado agrícola californiano, era barata y abundante por las condiciones de miseria en las que eran "enganchados" los trabajadores en situación de clandestinidad, y por los sentimientos hostiles que generaban frente a la población local.

Más tarde, en 1890, los japoneses constituyeron el principal grupo de asalariados agrícolas en California, hasta que en 1913 la guerra bloqueó definitivamente la migración asiática y sólo los filipinos, cuyo país se mantiene como protectorado de Estados Unidos, continúan entrando, aunque no con la misma intensidad con la que ingresan los trabajadores mexicanos.

Para permitir la inmigración de mexicanos, los grandes propietarios solicitaron en 1926 la aplicación de leyes flexibles, pero la crisis económica de 1929 impuso una fuerte limitación a esa migración, reemplazando a los mexicanos por estadounidenses desempleados, quienes no tardaron en organizarse en sindicatos que marcaron la historia californiana con un sinnúmero de huelgas duramente reprimidas.

Es hasta la segunda guerra mundial que los trabajadores estadounidenses dejan la agricultura para trabajar en las industrias de guerra, permitiéndose nuevamente la entrada de mexicanos amparados por el Programa Bracero. La gran afluencia de mexicanos, los cuales llegan a constituir el 15% de la población agrícola masculina de México, permite mantener en un nivel sumamente bajo los salarios agrícolas, no obstante las presiones ejercidas por la organización sindical de César Chávez.

Justamente, fue el gran movimiento sindical del United Farm Workers Organizing Committee (UFWOC) lo que llevó a los grandes empresarios a modernizar sus fincas, mecanizando al máximo las tareas que requieren más jornales. Así, la cosechadora de algodón se generalizó en el Valle Imperial a partir de los años sesenta, permitiendo desplazar a un importante número de trabajadores temporales.

Sin embargo, esta mutación tecnológica trajo consigo una serie de cambios en las estructuras productivas, pues hizo necesaria la introducción de otras variedades, mejor adaptadas para la recolección mecánica, como el tomate para salsas y conservas, y la uva para producir vino, cuyos procesos se mecanizan completamente. No es el caso para las distintas variedades de tomate que se producen para el consumo en fresco, o para la uva de mesa, en las cuales para garantizar su calidad, sigue siendo importante la recolección manual. Por otro lado, el costo del material y de la maquinaria exige para su amortización, una superficie considerable que los medianos agricultores no pudieron mantener, razón por la cual en California miles de explotaciones productoras de tomate abandonaron el cultivo, pasando de 4 000 en 1959 a 684 en 1971 (Dorel, 1985, p. 492).

Sin embargo, el rápido crecimiento del mercado de hortalizas frescas y congeladas en Estados Unidos llevó a los productores a buscar nuevas estrategias. Es por ello que en las décadas de 1960-1970, diversas firmas estadounidenses se instalaron al sur del Río Grande, mediante contratos de asociación con productores mexicanos o formas de financiamiento de la producción y control de la comercialización.

Este fenómeno no es reciente: desde principios de siglo, gracias al apoyo otorgado por el gobierno de Porfirio Díaz, se instaló en el noroeste de México un importante número de compañías estadounidenses, interesadas en la producción de una serie de cultivos que requerían gran cantidad de mano de obra (Carton de Grammont, 1990). Durante los primeros años de su operación en el norte del país, estas compañías se enfrentaron a una gran escasez de mano de obra, por lo cual, al igual que en Estados Unidos, se vieron obligadas a contratar a población de origen oriental. Algunas otras se beneficiaron de una mano de obra barata, mediante formas de acasillamiento de la población indígena local proveniente de la sierra (yaquis y mayos). No obstante, ya desde estas fechas se registra en las estadísticas del estado de Sinaloa una importante participación de mujeres y niños para las labores de cosecha y empaque de tomate (Lara, 1989).

Hacia la década de los 1930, ocurre una serie de movimientos importantes tendentes a expulsar a la población china. Además, el reparto agrario, la formación de importantes sindicatos de trabajadores agrícolas y los movimientos sociales producen nuevamente un grave problema de escasez de mano de obra que las mujeres y los niños suplirían. Es también en esta década que el capital estadounidense se instala en su modalidad financiera y comercial, mediante la cual controla la producción nacional.

El incremento de la demanda de productos frescos en Estados Unidos, y el bloqueo comercial hacia las hortalizas producidas en Cuba, provocaron un verdadero "boom tomatero" en Sinaloa hacia fines de los años cincuenta, lo cual permitió el despunte de una nueva clase empresarial de origen nacional, apoyada y protegida por el gobierno mexicano. La intensa actividad exportadora se convirtió en gran consumidora de fuerza de trabajo, obligando al transporte de mano de obra

indígena desde el sur de la república, principalmente de los estados de Oaxaca y Durango (Carton de Grammont, 1990).

Actualmente, gracias a los grandes flujos migratorios de esta mano de obra indígena, las empresas hortícolas se han extendido en Sinaloa, Sonora y Baja California, gozando de una abundante fuerza de trabajo temporal y barata. Esta mano de obra garantiza la cosecha de hortalizas que se realiza de manera escalonada en la región, en una temporada que va de octubre a mayo. Pero son básicamente las mujeres quienes aportan las jornadas necesarias a lo largo del año, de manera discontinua, realizando una serie de labores de naturaleza diferente, que van desde la producción de plántula en invernaderos, hasta el empaque y acondicionamiento de una amplia variedad de productos frescos o enlatados.

La feminización y la etnización del asalariado en el sector fruti-hortícola de exportación en México son fenómenos que se extienden a toda América Latina, en forma paralela a la intensificación de esta producción, constituyendo las dos caras de la minorización de la fuerza de trabajo en el mercado de trabajo rural.

LA "AGROMAQUILA": UN EJEMPLO DE FLEXIBILIDAD CONJUGADA EN FEMENINO

La intensificación de la producción de frutas y hortalizas destinadas a la exportación producida durante las últimas décadas en México y en América Latina, puede explicarse en gran parte por el incremento en el consumo de productos frescos por parte de la población de clase media de los países desarrollados, principalmente de Estados Unidos, país al que se destina el grueso de las exportaciones agrícolas latinoamericanas. Sin embargo, la forma que actualmente adopta esta intensificación hace pensar que corresponde a un fenómeno de descentralización por parte de *brokers* (corredores) y compañías transnacionales dedicadas a la distribución de productos frescos o a su transformación. Se trata, especialmente, de un mecanismo de descentralización de aquellas fases del proceso que suponen un uso intensivo y flexible de mano de obra, fenómeno similar a aquel que ha llevado a la expansión de las industrias maquiladoras en la frontera norte de México. Por eso es que Gómez y Caraveo (1990) plantean que se trata de una forma de "agromaquila", que se caracteriza por el hecho de que "las compañías extranjeras proporcionan capital, tecnología y mercado, y el país receptor contribuye con el espacio y la fuerza de trabajo" (p. 1193).

La magnitud con la que está extendiéndose este modelo en varios países de América Latina puede estimarse por el crecimiento que se ha registrado en la superficie destinada al cultivo de estos productos. Según estos autores en los últimos años se registró en México un enorme crecimiento en la superficie dedicada a la producción de hortalizas. En cuatro regiones seleccionadas por ellos en Sonora y Baja California, encontraron que esta superficie pasó de 6 085 has. en 1977, a

18 500 en 1985 y a 70 500 en 1988-89. Mencionan más de 30 variedades que se cultivan en esta región, destinadas en un 95% al mercado externo (Gómez y de Caraveo, 1990).

En el estado de Sinaloa, Carton de Grammont (1990) muestra cómo, aun si la superficie dedicada a estos cultivos no ha aumentado significativamente en los últimos años, la intensificación de la producción de hortalizas puede medirse por el aumento en la productividad de las empresas en constante modernización, y por el valor de las exportaciones. Los datos de Beck (1977) comprueban esta hipótesis: presenta un cuadro comparativo de la producción de tomate obtenida en el estado de Sinaloa durante 14 años, encontrando que en 1960-61 la superficie cosechada fue de 21 058 has., con rendimientos de 3.09 tons. por ha., una producción de 65 196 tons. con un valor de 133 652 pesos, en tanto que en el ciclo 67-68 los rendimientos se elevaron a su máximo (24.49 tons. por ha.) reduciéndose el número de has. a 10 899; para el ciclo 73-74 se cultivaron 16 457 has., con un rendimiento promedio de 15.48 tons. por ha., alcanzando un valor de 1 363 226 pesos.

Si bien es cierto que al mismo tiempo que se extienden geográficamente estos cultivos y se intensifica su productividad se ha incrementado el empleo, es importante identificar el perfil que éste adquiere, así como sus tendencias.

Pese a las imprecisiones de las estadísticas, diferentes estimaciones indican una tendencia hacia el crecimiento del trabajo asalariado femenino, tanto en México como en varios países de América Latina. Un informe del BIT (1989-III) calcula que las mujeres representaban en 1989 entre un tercio y la mitad de la fuerza de trabajo asalariada en el campo, 35% de las cuales trabajaban como temporales. En Chile, Ximena Valdés estima que, entre 1955 y 1976, el número de asalariadas que trabajan en la agricultura de exportación en forma temporal casi se duplicó. Actualmente, la Comisión Nacional Campesina de Chile estima que el número de estas mujeres es de entre 70 000 y 100 000 (1988, pp. 390 y 396). Otros estudios (Sajhau y Von Muralt, 1987) muestran cómo en Asia hay también una demanda específica de mujeres para estos cultivos.

En el caso de México, Barrón (1990), basándose en los censos de población de 1970 y 1980, calcula que entre estas décadas la participación masculina dentro de la población económicamente activa agropecuaria (PEAA) apenas aumentó a 100 000 trabajadores, es decir, que tuvo un incremento medio anual de 0.25%, mientras que en el mismo período se incorporaron casi medio millón de trabajadoras pasando de 266 655 a 742 714, lo cual representa una tasa de crecimiento del 10.8%. Astorga (1985) y Arizpe *et al.* (1989) ofrecen una cifra aún mayor. El primero calcula que hay cuatro millones de jornaleros agrícolas en México, de los cuales más de la mitad son mujeres y niños, las segundas estiman que en 1985 había un millón y medio de asalariadas agrícolas en el país.

Un diagnóstico realizado por PRONASOL en el ciclo agrícola 91-92, en San Quintín, B.C. encontró que el 70% de la población trabajadora eran mujeres, y de

la población ocupada en los campos el 33%. Sin embargo, detecta también una gran participación infantil y de migrantes de origen étnico, algunos de ellos con tierras.¹⁴

En los Valles de Sinaloa, durante la temporada de cosecha de hortalizas, el 80% de la población es migrante, y dentro de ella un 40% está constituido por mujeres y niños (CAADES, 1987; Astorga, 1986). Las mujeres participan en la cosecha, pero constituyen un 90% del personal ocupado en los invernaderos, en los empaques y en las fábricas de acondicionamiento. No obstante, su contratación es siempre temporal y discontinua. Trabajan entre agosto y septiembre en los invernaderos, pero la temporada de mayor ocupación, en la cosecha o en el empaque, comienza en diciembre y termina en abril o mayo. Sus jornadas de trabajo pueden variar enormemente según la demanda del mercado, llegando a laborar hasta 20 horas diarias y la mayor parte de las tareas que realizan son remuneradas "a destajo" (Lara, 1992).

Esta situación se repite en el caso de las "temporeras", que trabajan en la producción de uvas, manzanas, nectarinas y kiwis en Chile (Valdés, 1988; Venegas, 1989; Gómez y Echenique, 1988). Un estudio realizado por Ximena Valdés en la Comuna de Santa María muestra que la discontinuidad del empleo femenino es mayor que la del masculino. Ellas laboran en los huertos sólo en la preparación de racimos, que se lleva a cabo entre octubre y diciembre, y laboran en los empaques (*packings*) durante los meses de enero a abril, en tanto que los hombres realizan una variedad de actividades en el huerto, que les da empleo a lo largo del año.

En Brasil, la participación de las mujeres en la producción de castañas para exportación ocupa a un importante número de mujeres, especialmente en las fábricas de acondicionamiento. Allí, ellas representan el 100% de la mano de obra empleada; sin embargo, su remuneración se fija por la cantidad de castañas que descascaran diariamente. Aunque teóricamente su horario de trabajo es de 7 a 11 hrs. y de 12 a 16 hrs., la fábrica permite la entrada desde las 6 de la mañana hasta las 20 hrs., extendiéndose las jornadas hasta 19 y 20 horas. Los hombres trabajan por día y aseguran tareas de mantenimiento y aprovisionamiento del producto (Castro, 1988).

Algunos autores han hecho hincapié en las ventajas que ofrece esta mano de obra por su bajo costo. Por ejemplo, Gómez y Caraveo señalan que mientras los jornales en México fluctúan entre 3 y 4.5 dólares por día, en Estados Unidos van de 5 a 6 dólares por hora; gracias a ello, el costo de producción por cartón de tomate es de 3.98 dólares, incluyendo producción, cosecha, empaque, transporte a la frontera e impuestos, en tanto que en San Diego es de 5.10 dólares. Dorel (1985) ofrece un cuadro comparativo de la evolución de los gastos salariales en el condado de Monterrey, dentro del valle de Salinas, principal región productora de lechuga y apio al sur de Estados Unidos que aún se sigue beneficiando de la existencia de una mano de obra barata de origen latino. El autor muestra cómo estos gastos se han ido elevando constantemente, situación que ha obligado a muchos productores medianos a abandonar este negocio.

¹⁴ Lourdes Sánchez, ponencia presentada en el Coloquio sobre Migración y Derechos Humanos, FCP y S.UNAM, mayo de 1992.

Sin embargo, no es sólo el costo de la mano de obra lo que puede explicar por qué las compañías transnacionales que controlan la producción y distribución de estos productos están interesadas en descentralizar hacia América Latina aquellas fases del proceso de trabajo que requieren de un uso intensivo de la fuerza de trabajo. Es también porque allí pueden encontrar una mano de obra capaz de pasar por todas las fases de la cadena productiva, desempeñando tareas con características diversas, en secuencias discontinuas, lo que se traduce en una gran inestabilidad laboral.

Un estudio realizado en Chile por el Centro Francés de Comercio Exterior (1989), cuya finalidad es mostrar las ventajas de la inversión francesa en la producción frutícola de ese país, hace hincapié en la debilidad tecnológica que se observa en los procesos productivos, frente a una gran capacidad para controlar la calidad final del producto gracias a un consumo intensivo de mano de obra. Señala que la cosecha y el empaque de la uva de mesa son rara vez mecanizables, y representan las fases de mayor consumo de fuerza de trabajo. En cuanto a frutas como el durazno o el melocotón, que son sumamente delicadas, subsiste en la mayoría de los casos el acondicionamiento manual porque la maquinaria especializada para su acondicionamiento es sumamente costosa y sólo dos compañías han podido adquirirlas. Concluye entonces que es sobre todo en la concepción del material adecuado, la investigación y la tecnología para el acondicionamiento y conservación de frutas donde conviene ubicar la inversión francesa, proyectando la extensión del mercado hacia el Medio Oriente y Japón.

Este ejemplo nos permite ilustrar lo que se perfila como el modelo de flexibilidad a desarrollarse en el sector rural en América Latina. La expansión de la producción de frutas y legumbres de exportación representa un esquema dual, en el que las compañías transnacionales mantendrán en los países centrales las fases con tecnología avanzada (investigación genética, conservación de alimentos, producción de insumos y maquinaria, sistemas empresariales de distribución y comercialización, etcétera). Allí, el empleo podrá caracterizarse por la existencia de un "núcleo central" de trabajadores calificados, con puestos relativamente estables y una flexibilidad negociada. Por otro lado, crecerá el empleo precario, inestable, temporal y sin prestaciones, característico de la flexibilidad primitiva en los países de "la periferia", en donde se intensificará la producción en el campo, la selección y el acondicionamiento manual de estos productos.

En México, como en toda América Latina, la feminización del asalariado rural da cuenta de que son las mujeres, junto con los indígenas y los niños, las protagonistas de las nuevas tendencias del mercado de trabajo rural.

Este proceso no es el resultado de una preferencia de los empleadores por las mujeres, por sus "cualidades femeninas" para desempeñar ciertas tareas, como a veces se argumenta. De hecho, encontramos que las mismas tareas que aquí son realizadas por mujeres, son desempeñadas en Europa por hombres

adultos, que son trabajadores migratorios, lo cual confirma que no hay tareas típicamente femeninas o masculinas. Más bien, podemos decir que las mujeres, junto con los indígenas, los niños, y en algunos países, los jóvenes o los viejos, son los sujetos sociales que encuentran en nuestra sociedad una mayor dificultad para hacer valer su fuerza de trabajo. La situación de "mixidad", bajo la cual se presentan en el mercado de trabajo las mujeres como amas de casa, los indígenas como "campesinos pobres", los niños como hijos de familia y los jóvenes como estudiantes, los convierte en sujetos *ad hoc* de los procesos flexibles.

Las mujeres pueden ser contratadas y expulsadas de los procesos productivos sin suscitar conflictos aparentemente graves, ocupar empleos de tiempo parcial sin horarios fijos o establecidos y ser pagadas estrictamente por lo que hacen gracias a que su lugar social, real y simbólicamente, es el hogar. Por ello, si la agromaquila, al igual que otras formas flexibles de uso de la mano de obra, tienen cara de mujer, es justamente porque ellas cargan con el peso de las rigideces de la organización familiar.

La flexibilidad del empleo, en un contexto de crisis y recesión, es para los empresarios un mecanismo que les permite hacer frente a las variaciones de la demanda y a las necesidades de mayor versatilidad en los productos que rápidamente se hacen obsoletos, gracias a una organización del trabajo no jerárquica y con rapidez de reacción (PREALC, 1989). A su vez, los sindicatos pueden encontrar en la reglamentación del tiempo de trabajo una forma de "compartir el empleo", de hacer frente al desempleo generalizado y a las frecuentes liquidaciones, o permitir una mayor diversificación y autonomía en las situaciones laborales.

En ocasiones se plantea también que las formas de empleo parcial responden a una demanda social de las mujeres para cubrir sus cargas domésticas. No obstante, la flexibilidad no es una elección para las mujeres. Opera en sentidos diferentes para la mano de obra femenina y para la masculina porque refleja la desigualdad en el trabajo familiar. Es en este sentido que Barre-Maurisson (1985) plantea que la gestión de la mano de obra en las empresas constituye al mismo tiempo una gestión de la familia, es decir, una "política familiar".

LA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO RURAL. PORVENIR DE LA FLEXIBILIDAD

Las tendencias actuales en el mercado de trabajo rural son difíciles de conocer, y aún más de evaluar, porque por lo regular, los censos se levantan en los períodos en los que la ocupación es más baja. Además, las estadísticas nacionales no han sido diseñadas para captar las variaciones en la demanda o en la oferta de fuerza de trabajo, ni las distintas modalidades de empleo que hoy día se desarrollan.

No obstante, atendiendo a los datos que se presentan en el trabajo de Mercedes Pedrero y Arnulfo Ambriz (1992), el panorama del empleo rural en México es

desolador.¹⁵ Encontramos que la población considerada como población rural, que vive en localidades de menos de 100 mil habitantes, asciende a 28 418 121, de los cuales 15 509 414 constituyen la PEA. Un 41.5% de ésta se dedica a actividades propiamente agrícolas, pecuarias, de caza y recolección, mientras que el 58.9% se ubica fundamentalmente en el sector terciario y secundario: industria alimenticia (principalmente molinos de nixtamal), industria de la madera, de la construcción, el comercio y los servicios.

De aquellos que se dedicaron a actividades agropecuarias, el 28.9% lo hizo por cuenta propia, el 13.1% como empleadores y el 58% restante fueron trabajadores subordinados, es decir, asalariados, peones o jornaleros, que no disponen de tierras y laboran en parcelas ajenas, constituyendo una población de 3 644 732 habitantes. Sin embargo, de esta población trabajadora, encontraron empleo como asalariados permanentes sólo el 2.6% y el 21.2% como peones o jornaleros a destajo, es decir, 1 495 597, lo que representa el 9.5% de la PEA. Si a esta información agregamos que el 51.6% de ellos fueron contratados por ejidatarios o comuneros individuales, frente a un 12.3% que fueron contratados por agricultores y empresarios, y que el 34.1% del total de los "subordinados" no recibió ningún tipo de remuneración, se evidencia la poca capacidad de contratación de la fuerza de trabajo en actividades agropecuarias y lo limitado del mercado de trabajo propiamente rural.

A pesar de que estas cifras hablan por sí mismas, poco nos dicen acerca de la duración del empleo, de la concentración de los mercados de trabajo, de las características de las empresas que contratan, de las condiciones de empleo y del tipo de trabajador que se emplea.

Las tendencias en el mercado de trabajo rural son sumamente heterogéneas, dependen de una serie de factores como: el cambio en el patrón de cultivos, la mecanización de los procesos productivos, la introducción de nuevas tecnologías y variedades de cultivos, el número de cosechas anuales, los cultivos complementarios o que sirven de rotación, etc. En México podemos decir que estas tendencias son diversas y contradictorias. Por un lado, la introducción de maquinaria y tecnologías modernas, así como el cambio en el patrón de cultivos y la ganaderización de las zonas agrícolas, producen desempleo. Por el otro, el desarrollo e intensificación de la producción en el sector agroexportador genera una fuerte demanda de mano de obra.

Sin embargo, este sector, que es el más dinámico, se ha caracterizado siempre por una gran flexibilidad en sus procesos productivos, tendiente a adaptarse a los cambios naturales y a las fluctuaciones del mercado. No obstante, este tipo de flexibilidad tiene fuertes repercusiones en el del empleo. Conduce a la contratación de un mínimo de trabajadores permanentes, frente a una gran masa que es

¹⁵ La información de este trabajo procede de la Encuesta Nacional de Empleo, levantada en el segundo trimestre de 1988 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en localidades de menos de 100 000 habitantes.

empleada sólo en ciertas temporadas y en horarios sumamente variables. Estos trabajadores temporales aseguran tareas específicas en secuencias discontinuas, de manera que entre cada secuencia de trabajo, ellos son despedidos y recontratados por la misma empresa sin crear derechos. En este sentido la eventualidad caracteriza al mercado de trabajo rural, creando al mismo tiempo una gran inestabilidad laboral.

La flexibilidad del empleo se traduce también en una gran inseguridad salarial, porque los empleadores retribuyen sólo las horas consagradas al trabajo, de manera que los salarios se reducen a su forma directa, pagando a destajo o por tarea, sin incluir tipo alguno de prestaciones que aseguren la reproducción del trabajador y de su familia. La ausencia de una legislación específica que norme las relaciones laborales en el campo, en México, otorga un amplio margen a los empleadores para contar con un máximo de libertad en la organización de los procesos productivos.

Otra tendencia en el mercado de trabajo rural, provocada por la flexibilidad en los procesos productivos, es la concentración y la sucesión escalonada de la demanda, tendiente a permitir la complementariedad de ciclos en el plano internacional. Este fenómeno conduce a la especialización geográfica de la producción a escala mundial. Así, Chile se especializa en la producción de manzanas, uvas y duraznos, y México en la de hortalizas, complementando la producción local de Estados Unidos y Canadá durante la temporada de invierno. El efecto de esta especialización geográfica de los cultivos sobre el mercado de trabajo rural es la concentración regional de la demanda de mano de obra, que obliga a los trabajadores a desplazarse grandes distancias para encontrar empleo, surgiendo importantes corrientes migratorias internas y externas.

En América Latina, las migraciones estacionales de un país a otro tienen un papel preponderante, tales como las que se realizan de Guatemala a México, y de Colombia a Venezuela, para las plantaciones de café; o las de Haití a República Dominicana para la caña de azúcar. Estos flujos migratorios pueden estar organizados en el marco de convenios bilaterales entre países o pueden ser programas de reclutamiento privado, pero también pueden ser el resultado de migraciones clandestinas.

Las migraciones estacionales en el interior de un mismo país suelen ser también una característica esencial del empleo. En México, la demanda de fuerza de trabajo se ubica básicamente en los estados fronterizos del norte del país, en donde se concentran también los recursos, fundamentalmente el riego. Por esta razón, se crean importantes corrientes migratorias, desde las zonas económicas más deprimidas del país, ubicadas principalmente en los estados de Oaxaca, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas y Chihuahua, hacia los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas (Astorga, 1986).

La mayoría de las veces estas migraciones están formadas por población indígena que habita en las regiones más depauperadas del país. Además, cada vez es más

frecuente que las personas que migran se desplacen con sus familias desde regiones sumamente alejadas, haciendo posible la existencia de intermediarios que se encargan de poner en contacto la oferta y la demanda de mano de obra, y en ocasiones asumen las tareas de gestión, tutela y control de esta fuerza de trabajo. Estos intermediarios representan un costo adicional para los empleadores y un gasto extraordinario para el trabajador, quien lo paga con su salario.

Un grave problema social de las migraciones en América Latina es que los lugares de arribo no cuentan con las condiciones mínimas para instalar a los trabajadores de manera decorosa. La mayoría de las veces se ven obligados a hacinarse en galerones o barracas cerca de los campos de trabajo, o incluso a vivir en las calles de los poblados más próximos, durmiendo bajo los árboles, en las banquetas o en los portales. Un fenómeno reciente es el surgimiento de “aglomeraciones” en la periferia de las ciudades cercanas a los lugares en donde se emplean los trabajadores agrícolas. Por una parte, es la demanda escalonada de fuerza de trabajo que generan en una región diversos cultivos, lo que hace que la gente no regrese a sus comunidades de origen y se quede a vivir de manera permanente en los sitios donde se concentra la demanda, formando allí verdaderas “ciudades de peones” y por la otra, es la falta de tierra y de alternativas lo que provoca una tendencia a la concentración en las zonas marginales de las pequeñas ciudades.

La fuerza de trabajo rural ubicada en las ciudades desplaza cada vez más el empleo proveniente del campesinado tradicional, porque es más fácil movilizarla de manera eventual. A su vez, esta fuerza de trabajo agrícola es más y más urbanizada y comienza a ocuparse en actividades no agrícolas, fundamentalmente en el sector informal. Este fenómeno provoca una tendencia hacia la igualación de los salarios pagados en la agricultura capitalista y en las ciudades.

Carton de Grammont (1992) plantea que la experiencia política y cultural de esta población es cada vez más urbana. Así, puede hablarse de un proceso de *rurbanización*, en el cual la mano de obra no se diferencia por el tipo de trabajo que ejecuta, ya que el trabajador pasa de un oficio a otro, en el campo o en la ciudad, y del sector formal al informal. Yo agregaría a este último proceso, aquél que provoca la instalación de pequeñas industrias en los poblados rurales, o la descentralización de ciertos procesos de trabajo de grandes empresas a través de maquilas a domicilio, en hogares campesinos. Es el caso de una serie de empresas instaladas en la frontera norte del país y en el Bajío.

Incertidumbre y eventualidad, concentración y sucesión escalonada de la demanda de mano de obra, migración y rurbanización, son algunas caras del mercado de trabajo rural en México y en América Latina, que pueden resumirse en una sola tendencia llamada *precarización*. Todas ellas muestran lo que pueden ser los efectos de la puesta en marcha de procesos flexibles en un contexto social de crisis y de dependencia, dentro del cual puede entenderse el fenómeno de *feminización del asalariado rural*.

Estas tendencias que hoy pueden identificarse en el mercado de trabajo rural son el resultado de la flexibilidad primitiva o salvaje (De la Garza, 1992), porque no se trata de un modelo económico alternativo, que se acompañe de una transformación en las bases tecnológicas, en las formas de organización de la fuerza de trabajo, y en las relaciones laborales, buscando enriquecer su contenido. Por el contrario, es un mecanismo que intenta paliar el atraso tecnológico desarrollando formas de empleo precario y profundizando las desventajas en las que de hecho se encuentran ya ciertas categorías de asalariados.

Estas tendencias se generalizan no sólo en América Latina sino a escala mundial y tal parece que el imperativo de desaparecer todo tipo de rigideces, en especial las del empleo, conducirá en los años futuros a hacer de las mujeres, los niños, los indígenas o los migrantes, los protagonistas de la flexibilidad que sustenta un discurso modernizador.

BIBLIOGRAFÍA

- Arizpe, Lourdes, Fanny Salinas y Margarita Velázquez (1989), "Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres", en *El ajuste invisible*, Colombia, UNICEF.
- Astorga, Enrique (1985), *El mercado de trabajo rural en México: la mercancía humana*, México, ERA.
- Balibar, Etienne e Immanuel Wallerstein (1988), *Race, Nation, Classe: les Identités Ambigües*, París, Editions la Découverte.
- Barrere-Maurisson, Marie-Agnes (1985), "Gestion de la main-d'oeuvre et formes familiales: du paternalisme a la recherche de la flexibilité", en *Economies et Sociétés* París, (Cahiers de l'ISMEA).
- Barrón, María Antonieta (1990), "Integración de las mujeres en el mercado de trabajo de las hortalizas: causas y condiciones laborales", en *Economía Informa*, núm. 180, México, UNAM.
- Beck, F.H. (1977), "La agroindustria en el noroeste de México" en *Problemas del Desarrollo*, núm. 131, México, IIE-UNAM.
- Boyer, Robert (1986), *La flexibilité du travail en Europe*, París, La Découverte.
- Buró Internacional del Trabajo (1989), "Conditions d'emploi et de travail dans les plantations, y compris la satisfaction des besoins essentiels, notamment en ce qui concerne les travailleurs saisonniers, les femmes et les jeunes", en *Rapport II*, BIT, Génova.
- Buró Internacional del Trabajo (1989), "Role joué par le secteur des plantations dans le développement rural, notamment en ce qui concerne les questions d'emploi", en *Rapport-III*, BIT, Génova.
- CAADES (1987), "Características del trabajador migratorio en Sinaloa, su entorno económico y la contribución del agricultor para resolver la problemática social", ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre Problemas del Campo en el Noroeste de México y Suroeste de Estados Unidos*, Culiacán, México.

- Carrillo, Jorge y Alfredo Hualde (1991), *El debate actual sobre la flexibilidad en el trabajo*, México, Cuaderno de Discusión, núm. 3, COLEF.
- Carton De Grammont, Hubert (1990), *Los empresarios agrícolas y el Estado*, México, ISS-UNAM.
- Carton De Grammont, Hubert (1992), *Algunas tendencias en el mercado de trabajo rural* (mecanoescrito).
- Castro, Edna (1988), "Do castanhal à fábrica", en *Padrões Tecnológicos e Políticas de Gestão: Processos de Trabalho na Indústria Brasileira*, Universidad de São Paulo, Brasil.
- Centre Français Du Commerce Extérieur (1989), *Les Fruits et Légumes Frais du Chili*, Centre Français du Commerce Extérieur, París.
- Dorel, Gérard (1985), *Agriculture et Grandes Entreprises aux Etats-Unis*, París, Económica.
- De la Garza, Enrique (1990), "Reconversión industrial y cambio en el patrón de relaciones laborales en México", en *La modernización en México* (A. Anguiano, coord.), México, UAM-X.
- De la Garza, Enrique (1992), "Presentación" al libro de A. Covarrubias, *La flexibilidad laboral en Sonora* (en prensa).
- Frey, Luigi (1989), "Le marché du travail souterrain: Changement et continuité" en *La Flexibilité en Italie: Debats sur l'emploi*, París, Syros/Alternatives.
- Erbes-Seguín, Sabine (1989), "Comptes Rendus" (Reseña al libro de H. Sarfati y C. Kobrin: *La flexibilité du marché de l'emploi: un enjeu économique et social*, BIT, 1987, Génova), en *Sociologie du Travail*, núm. 1-89.
- Gordillo, Gustavo (1992), "El tiempo del ejido", en *Nexos*, núm. 169, enero, México.
- Gómez, Manuel Ángel y Felipe de Jesús Caraveo (1990), "La agromaquila hortícola: nueva forma de penetración de las transnacionales", en *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 12, México.
- Gómez, Sergio y Jorge Echenique (1988), *La agricultura chilena, las dos caras de la modernización*, Santiago de Chile, FLACSO-Agraria.
- Kergoat, Danielle (1984), "Le femmes et le travail à temps partiel", en *Travail et Emploi*, núm. 21, Ministère du Travail, de l'Emploi et de la Formation Professionnelle, París.
- Lara, Sara María (1989), "Feminización de los procesos de trabajo del sector fruti-hortícola en el estado de Sinaloa", en *Cuicuilco*, núm. 21, ENAH, México.
- Lara, Sara María (1992), "Las relaciones de género en el proceso de producción de hortalizas de exportación en el estado de Sinaloa", en *Género y transformaciones en el campo mexicano*, PIEM-COLMEX (en prensa).
- Maruani, Margaret *et al.*, (1989), *La Flexibilité en Italie: Debats sur l'emploi*, París, Syros/Alternatives, .
- Neffá, Julio (1986), *El trabajo temporario en el sector agropecuario en América Latina*, Génova, OIT.
- Pedrero, Mercedes y Arnulfo Embriz (1992), "Los mercados de trabajo en las zonas rurales", en *Estudios Sociológicos*, México, CES-COLMEX (en prensa).

- Pollert, Anna (1989), "L'entreprise flexible: réalité ou obsession?", en *Sociologie du Travail*, núm.1-89, París, Dunod.
- PREALC (1989), *Cambio Tecnológico, Empleo y Trabajo*, Santiago de Chile, OIT, núm. 133.
- Reyneri, Emilio (1990), "Flexibilité du marché du travail et relations industrielles", en *La Flexibilité en Italie, débats sur l'emploi* (M. Maruani, et al. coord.), París, Syrons Alternatives.
- SARH (1990), *Programa nacional de productividad en el campo 1990-1994*, SARH, México.
- Sajhau, Jean-Paul y Jurgen von Muralt (1987), *Plantation and Plantation Workers*, Génova, OIT.
- Valdés, Ximena (1988), "Feminización del mercado de trabajo agrícola: las temporeras", en *Mundo de mujer, continuidad y cambio*, Santiago de Chile, CEM.
- Valdés, Ximena (1991), *Las temporeras: la cara femenina de la modernización agraria en Chile* (mecanoescrito).
- Venegas, Silvia y Daniel Rodríguez (1989), *De praderas a parronales*, Chile, GEA.